

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio; Expte. N° 9533/04, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon, D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 29/07/2010 a las 10,00 hs. en las puertas Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 526,07 A.I.I., de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta sin base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno, situado en el Distrito Funes, departamento Rosario, de esta Provincia, el que de acuerdo al plano de subdivisión archivado bajo el N° 36787, del año 1964, se designa como Lote Dos de la manzana numero Cuatro, ubicado en una calle Pública, entre otra calle Pública y una Avenida Pública, ambas sin nombre, a los 36 metros de la citada Avenida hacia el Sud, y mide: 11 metros de frente al Este por 27,83 metros de fondo, lindando: por su frente al Este, con calle Pública sin nombre, al Norte, con lote 1, al Sud, con lote 3 y al Oeste, con fondos del lote 23, encierra una superficie total de trescientos seis metros mil trescientos centímetros cuadrados. Inscripto a su Dominio al Tomo 547 Folio 76 Número 150518 - Depto. Rosario. Siendo el Lote de Referencia el Número 2 de la Manzana Número 4.- Ref. Catas. 03/052/02 Cta. N° 031733/0. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 118 E Folio 587 Número 312687 de Fecha 23/02/2009 por el monto \$ 2.716,19 Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Municipal Expte. 9533/04. Por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones sale a la venta según decreto: Rosario, 02/06/10. Téngase por designado el día 29 de Julio de 2010 a las 10,00 horas, para la realización de la subasta en el juzgado de Paz de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos, tasas y servicios, como así también expensas se las hubiere adeudadas hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. El 100% indiviso del bien saldrá a la venta con la base de tasación del impuestos inmobiliario, de no haber postores en la segunda se reducirá la base en un 25% y de no haber ofertas Sin Base. El comprador deberá abonar a cuenta de precio el 20% del monto obtenido en la subasta, y en concepto de comisión a cargo del adquirente, el 3% calculado sobre el monto de la subasta, con mas el monto que resulte de la deuda informada de impuestos, tasas, servicios, contribución de mejoras, servicio de agua potable, y expensas -si hubiere-, que no sean motivo de la presente ejecución. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el tramite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. De existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente, estése a lo dispuesto por el art. 506 C.P.C.C. De existir hipotecas, cumplíntese con lo establecido por el art. 488 C.P.C.C. Ofíciase a la repartición policial correspondiente a fin

de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. N° 9533/04). Carlos Barés, secretario.

S/C 104163 Jun. 29 Jul. 1

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
MONICA CANTERO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial n° 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez en suplencia), Secretaría a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/OTRO (DNI.N° .5.979.807) s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL", (Expte. N° 14/2003), se ha dispuesto que la martillera Monica Beatris Cantero C.U.I.T. N° 27-18217112-9, venda el día 23 de Julio de 2010, a partir de las 11 horas -ó el siguiente día hábil de resultar inhábil o de suspenderse por fuerza mayor el designado, mismo lugar y hora-, en los estrados de los Tribunales de Distrito de Casilda, en pública subasta el 100% del inmueble que a continuación se describe: "Dos lotes de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situados en el Pueblo Sanford, Dpto. Caseros, prov. de Santa Fe, comprendidos en la Manzana n° 44 del Plano Oficial del Pueblo, individualizados con los guarismos "1A" y "1D" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Don Juan Carlos Garozzo, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección Catastro Rosario bajo el N° 124.957, año 1988, y según el mismo describo así: El lote "1A" está ubicado en la esquina formada por la intersección del Boulevard España -Ruta Nacional N° 33- y la calle Belgrano, mide 13 mts de frente al Sud Oeste por 24 mts de fondo y frente al Nord Oeste encerrando una superficie de 312 metros cuadrados, y linda: por su frente al Sud Oeste, con la calle Belgrano; por su otro frente al Nord Oeste, con el Bv. España -Ruta Nacional N° 33-; por el Nord Este, con Lote "1B", y por el Sud Este, con el Lote "1D", ambos del mismo plano de división. El lote "1D" está ubicado con frente al Sud Oeste sobre la calle Belgrano, a los 13 mts del Bv. España hacia el Sud Este, mide 13,75 mts de frente por 24 mts de fondo, encerrando una superficie de 330 metros cuadrados, y linda: por su frente al Sud Oeste, con la calle Belgrano; por el Nord Oeste, con Lote "1A"; por el Nord Este, con Lote "1B", y por el Sud Este, con Lote "1E", todos del mismo plano de división. Dominio inscripto al Tomo 277, Folio 27, N° 200.808, Dpto. Caseros. Informa el Registro General Rosario que: I) el bien consta inscripto a nombre de la parte fallida y otros.- II-) No registra anotado embargo, pero sí la siguiente HIPOTECA en 1º grado a

favor del Banco de la Nación Argentina Sucursal Casilda e inscripta al Tomo 410 A, Folio 307, Número 204162, de fecha 26/01/1993 por monto no reajutable de dólares 60.000, mediante escritura nº 17 de fecha 14-01-1993 pasada por ante el escribano Guillermo Raúl Monclus; y las siguientes INHIBICIONES: 1) al Tomo 9 IC Folio 182 Número 325832, de fecha 06/04/1999, sin monto, por orden de este Juzgado, en autos Bonucci Mirto s/Quiebra, Expte. N° 62/1999; 2) al tomo 9 IC Folio 761 Número 373260, de fecha 31/08/1999, sin monto, orden este Juzgado, en autos Bonucci Mirto s/Quiebra hoy Concurso Preventivo por Conversión, Expte. N° 62/1999; 3) al tomo 11 IC Folio 245 Número 327778, de fecha 28/03/2001, sin monto, por orden de este Juzgado, en autos "Bonucci Ariel Alfredo s/Quiebra", Expte. N° 797/2000; 4) al tomo 13 IC Folio 13 Número 300931, de fecha 03/01/2003, sin monto, por orden de este Juzgado, en autos "Bonucci Ariel Alfredo s/Conc. Preventivo", Expte. N° 797/2000 y 5) al tomo 15 IC, folio 483, Número 356807, de fecha 14/07/2005, sin monto, por orden de este Juzgado, en autos: "Bonucci, Ariel y Alfredo s/Quiebra", Expte. nº 29/2004. El bien saldrá a la venta, en el estado de ocupación en que se encuentra según surge del acta de constatación obrante en autos a fs. 291, con la base de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-), y en caso de no haber ofertas por dicha base, acto seguido se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior es decir PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.-), y si no hubiere oferentes por la retasa se sacará de remate. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio alcanzado, con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a los cinco días una vez aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del CPCCSF. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudare por el inmueble serán a cargo exclusivo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra (24-09-2001), como así también IVA si correspondiere, gastos de escrituración, el impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la regularización de lo construido. Se deja constancia que no se admite compra en comisión, como así también que toda cesión de derechos derivados del remate se deberá realizar por escritura pública. El comprador deberá a los fines de obtener el título de lo adquirido acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a las ventas y posesión para su inscripción en el Registro General. Se ha dispuesto la exhibición del inmueble los tres (3) días previos al remate en el horario de 10 a 12 hs. Copias de escritura de hipoteca agregada a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hacer saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe y diario El Tribunal de Comercio. Casilda, 24 de junio de 2010.- Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

S/C 104496 Jun. 29 Jul. 19
